

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 REPARACION ALTERACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11887
FECHA
05 NOV 2018
ROL S.I.I
731-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 405/2018
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K-15668
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a HOSPEDAJE ubicada en calle/avenida/camino AV. DIEGO PORTALES N° 905 Lote N° 416 manzana S/N° localidad o loteo DR. JUAN NOE CREVANI sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO AMARO SOTO MUÑOZ		13.413.901-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ARANEDA VARGAS		10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	RÉGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----	----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO), (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PERMISO	17796	11-Ene-2018	7,48
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION Nº	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:			

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N°17.796 de fecha 11.01.2018, mediante el cual se aprueba Modificación al Permiso de Edificación N° 12.386 de fecha 16.07.2003, que aprobó ampliación de 7,48 m² y alteraciones, en dos pisos, destinado a Hospedaje, ubicado en Diego Portales N° 905, de la población Juan Noé, Rol : 731 - 1.

La modificación consiste en alteraciones, demolición parcial y ampliación de 7,48m², según se detalla.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 7861, por una superficie de 54,07m².
- Certificado de Regularización N° 04 de fecha 28.12.1998, por una superficie de 35,97m²
- Permiso de Construcción N° 11.138, de fecha 27.09.1999, por reparaciones, demoliciones y cambio de destino.
- Permiso de Construcción N° 11.582, de fecha 05.12.2000, por una superficie de 63,82m². (superficie con permiso 146,42m²)
- Permiso de Construcción N° 12.386 de fecha 16.07.2003, por alteraciones y ampliación de 66,40m².

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta y en Listado entregado por el arquitecto patrocinante, corresponden a:

a) Alteraciones:

- 1° piso: - Retiro de tabique vidriado en acceso.
- Reubicación de ventanas y puertas.
- 2° piso: - Instalación de tabiques y muros nuevos.
- Reubicación de ventanas y puertas.
- Instalación de artefactos nuevos.

b) Demolición Parcial (12,32m²):

- 1° piso: - Cubierta del 1° piso.
- Escalera.
- 2° piso: - Cuerpo saliente hacia calle Diego Portales y pasaje Ronald Ross.

c) Ampliación (7,48m²):

- 1° piso: bodega 1, bodega 2, área bajo plataforma, área bajo losa, y área bajo caja escala.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 211,02 m² destinados a hospedaje en dos pisos, en una propiedad que cuenta con 113,20m² de superficie predial, distribuidos de la siguiente manera:

- 1° piso (90,08m²):

Sombreadero antejardín, estar - recepción, cocina, comedor, baño 1 universal, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4, dormitorio 5 con baño 2, bodega 1, bodega 2, área bajo plataforma, área bajo losa, y área bajo caja escala.

- 2° piso (120,94m²):

Pasillo cubierta, dormitorio 6, dormitorio 7, dormitorio 8, dormitorio 9, dormitorio 10 con baño 5, dormitorio 11 con baño 6, dormitorio 12 con baño 7, dormitorio 13 con baño 3, bodega y baño 4.

NOTAS:

- Presenta certificado de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N° 082 de fecha 24.01.2018. (Contratista Sr. Rigoberto Rocha Ortiz)
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1139604 de fecha 16/12/2014. (Instalador Roberto Damián Ramírez Rojas.)
- Presenta certificado de pavimentos N°134 de fecha 29/05/2018.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.
Rut: 10.944.948-2.
- Adjunta informe de ensayo de hormigón N° 20.760 TC de fecha 14.06.2018.
- Adjunta libro de obras conforme al artículo 1.2.7. de la O.G.U.C.
- Adjunta certificado del instalador de gas clase 3, Sr. Gervacio Marcial Chambilla Chura, quien indica haber subsanado las observaciones por parte de la SEC respecto a una modificación interior de la instalación de Gas licuado.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.
Rut: 10.944.948-2.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

K-15.668



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE